

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE OLLÁVARRE****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa y articulado de alcantarillado, saneamiento y depuración de la localidad de Ollívarre**

Habiendo sido aprobada inicialmente por este concejo, en sesión de 20 de febrero de 2021, la ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado, saneamiento y depuración, así como la modificación del articulado de la misma.

Se acordó publicar el acuerdo inicialmente en el BOTHA.

Lo que expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de Concejo y, presentar por escrito, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

En Ollívarre, a 24 de febrero de 2021

Regidor-Presidente

JUAN BAUTISTA RUIZ DE LOIZAGA BELTRÁN